

Presidente: Francisco Álvarez Álvarez

Secretario/a: María Jiménez Buedo

Vocales: Cristina Corredor Lanas David Teira Serrano Jesús Zamora Bonilla Facultad Filosofía convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 11 de marzo de 2021, publicado en el

Boletín Oficial del Estado (BOE) de 23 de marzo de 2021......y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

^{*} Según las Bases de la convocatoria

CRITERIO		
N°	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
Formación. Hasta 1 punto	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado. Hasta 0,1 puntos.	
	Por adecuación de los estudios de doctorado. Hasta 0,5 puntos.	Doctorado en área y perfil plaza 0.5 Doctorado en filosofía 0.3 otros doctorados 0.2
	Por adecuación de la formación de postgrado. Hasta 0,4 puntos.	Especialización en el perfil 0.4. Especialización en el área 0.3 Filosofía 0.2 otras especialidades: 0.1
Docencia. Hasta 3 puntos	Por docencia universitaria con la metodología a distancia. Hasta 1,5 puntos	0,4 año en docencia en el área y perfil 0,1 año tutor en asignaturas del área 0,2 año en otras áreas de filosofía

Universidad Nacional de Educación a Distancia				
	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales. Hasta 0,8 puntos	0,25 año en doce fila D en el área y perfil 0,05 año tutor en asignaturas del área 0,1 año en otras áreas de filosofía		
	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente. Hasta 0,3 puntos.	0,03 por año de docencia en materias del área y perfil 0,01 por año de docencia en Filosofía en otras materias. 0,05 por año de beca en el ámbito del área y pefil de la plaza		
	Otras actividades docentes. Hasta 0,4 puntos.	0,02 por año (docencia en otras áreas o secundaria).		
Investigación. Hasta 4 puntos	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar. Hasta 2 puntos	*Por publicaciones en revistas reconocidas y/o con factor de impacto y editoriales reconocidas, en el perfil de la plaza hasta 2 puntos, de acuerdo con el sig. criterio: +0,1 por artículo, +0,1 capítulo de libro +0,15 libro y 0,02 reseña *Publicaciones de Filosofía que no sean del perfil0,01 cada una.		
	Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad. Hasta 1 punto.	A. Publicaciones sin factor de impacto: -En Filosofía dentro del perfil, 0,035, -actas congresos del perfil 0,02: En otros perfiles de Filosofía, 0,010, con un máximo de 0,3 Las publicaciones o congresos sin relación con la Filosofía alcanzarán hasta un máximo de un 20% en relación con el criterio,		

Universidad Nacional de Educación a Distancia		
		por tanto hasta Unit (2,1) y cada unidad un 0,005.
	Proyectos y contratos de investigación. Hasta 0,5 puntos.	En el perfil de la plaza: 0,20 cada proyecto de tres años con financiación pública y competitiva En Filosofía: 0,1 En otros campos, 0,05 hasta un 50% de este apartado
	Estancias en centros externos. Hasta 0,5 puntos.	Según tiempo, reconocimiento de la Institución de acogida y conexión de la investigación o actividad con el perfil de la plaza. Hasta un máximo de 0,1 cada estancia de tres meses
Otros méritos . Hasta 2 puntos		Acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza 0.6 Gestión universitaria reconocida, Actividad editorial, Difusión de conocimiento, Gestión de I+D, premios y distinciones. Otras actividades relevantes relacionadas con el área y perfil de la plaza que no hayan sido valoradas en otros apartados.